

Inicio » [Transparencia focalizada de programas sociales](#)

Mochilas con los Útiles 2015

Lun, 06/01/2015 - 15:40 -- victor.mendoza

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL.

Apoyar el ingreso familiar de los hogares de niños, niñas y jóvenes que cursen estudios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en las escuelas públicas del Estado de Jalisco, para evitar que abandonen sus estudios por falta de dinero para comprar mochilas y útiles escolares básicos necesarios para permanecer en el sistema educativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Propiciar condiciones de equidad entre los estudiantes en los niveles de preescolar, primaria y secundaria de las escuelas públicas de Jalisco, para que cuenten de manera homogénea con los materiales escolares básicos.

Mejorar el aprovechamiento escolar de los alumnos de niveles preescolar, primaria y secundaria con el apoyo de materiales escolares básicos.

MODALIDADES.

En especie. Consistente en la entrega, al inicio del ciclo escolar, de un paquete de mochila y útiles escolares, el cual estará integrado por los materiales y útiles que se describen en las Reglas de Operación, los cuales corresponden al listado de útiles que anualmente autoriza la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Para los efectos de El Programa, será tomado en cuenta el listado de útiles escolares que a la fecha de publicación de las presentes Reglas, estuviera vigente para la SEP.

Metas:

Población Objetivo 2015: 1,528,642 Estudiantes

Presupuesto:

\$195'200,000.00 (Ciento Noventa y Cinco Millones Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N)

Reglas de operación:

[Reglas de Operación 2015 y Acuerdo Modificatorio](#)

Dirección o área ejecutora dentro del sujeto obligado:

Dirección General de Programas Sociales.

Responsable directo:

Mtro. Moisés Maldonado Alonso, Director General de Programas Sociales.

Numero de atención: 30301213 Ext. 51219, 51096 y 51213.

Encargado del Programa:

Lic. Armando Orozco González, Director de Atención Social.

Los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario:

Texto:

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS

I. Haber sido aceptado/a o estar cursando algún grado en los niveles de educación preescolar, primaria o secundaria, en escuelas públicas del Estado de Jalisco, incorporadas a la Secretaría de Educación.

- a. Formar parte de la matrícula que emite la Secretaría de Educación por cada escuela en el Estado.

TRÁMITES PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Con el objeto de dar a conocer El Programa, La Secretaría llevará a cabo la difusión, haciendo del conocimiento de todos los Ayuntamientos de los Municipios de Jalisco, sus características y mecanismos para acceder a los apoyos.

Los municipios, vía oficio deberán manifestar la intención de participar en El Programa, debiendo acompañar la matrícula de alumnos en su municipio, por nivel escolar, y que dicha matrícula haya sido previamente comparada con la otorgada por la Secretaría de Educación. La fecha límite para presentar la solicitud de acceso a El Programa, será el día 27 de febrero de 2015.

La incorporación será bajo la modalidad de subsidio compartido con las siguientes características:

El proceso de Adquisición de las mochilas correrá a cargo del Gobierno del Estado, con el fin de garantizar la calidad y la homogeneidad a todos los municipios.

El proceso de adquisición de los útiles escolares se realizará de manera compartida entre Gobierno del Estado y Municipios.

El costo que representa tanto las mochilas como los útiles se asumirá de manera proporcional entre el Gobierno del Estado y los municipios. La parte que compre el municipio en útiles escolares cubrirá, en especie, el 50% del costo total de ambos conceptos.

La Secretaría, mediante convenio celebrado con cada uno de los municipios, determinará los porcentajes, las formas y fechas en que los municipios cubrirán su parte, y en su caso, a través de estos se podrá pactar la posibilidad de que el Gobierno del Estado afecte a los municipios en sus participaciones futuras para el cumplimiento de esta obligación. También, podrán considerarse los porcentajes de participación de cada municipio durante el ejercicio inmediato anterior. La inversión municipal podrá ser mayor a la Estatal, en caso de que así lo determine el municipio.

Adjunto

[Formato Único de Programas Sociales](#)

[DESCARGAR](#)

formato_unico_de_programas_sociales.pdf (application/pdf) (561.88kB)

Padrón:

Texto:

Conforme lo establecido en las Reglas de Operacion los Municipios seral los responsables de la distribucion y entrga de los paquetes escolares, por tal motivo, los padrones de beneficiarios se presentara el nombre del municipio.

Consiste en la entrega, al inicio del ciclo escolar, de un paquete de utiles escolares, el cual estara integrado por los materiales que anualmente autoriza la SEP para el inicio de actividades en las instituciones de educacion basica.

Debido a que el programa Mochilas con los Útiles no ha concluido la entrega de los apoyos respectivos, el Padrón de Beneficiarios se

encuentra en actualización. Una vez terminada la entrega se publicara para el conocimiento de la ciudadanía.

Enlace:

[Padrón de Beneficiarios 2015](#)

Número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa:

Número de personas asignadas para la operación del programa: 10 personas

Gastos de operación (hasta un 3.5%): \$6´ 832, 000.00 (Seis Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Pesos 00/100 M. N.)

Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa:

La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) cuenta con 3 herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de los Programas Sociales Estatales a su cargo (Metodología de Marco Lógico, Seguimiento de Indicadores de Gestión de Programas Sociales y Evaluaciones Externas).

Anexos metodología

[Metodología de evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa 2015](#)

DESCARGAR

mochilas_con_los_utiles-2015metodologia_evaluacion.pdf (application/pdf) (229.00kB)

 [Enviar por email](#)

Autor: victor.mendoza - Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Fecha de actualización: 18/09/2015 - 18:01:44

PADRÓN

Anual

[Apoyo económico en especie](#)

Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Av. Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo #1087, Colonia: Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfonos: 3030-1213

CONTACTO

¿Tienes algún comentario, duda o sugerencia sobre este sitio?

¡ESCRÍBENOS!

[Inicio](#)

[Acerca de](#)

[Trámites y servicios](#)

[Prensa](#)

[Transparencia](#)

[Consultas de interés](#)

[Contacto](#)

[Políticas de uso y privacidad](#)

[Acerca de este portal](#)

Gobierno del Estado de Jalisco, algunos derechos reservados © 2014